

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 03/09/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03012 2017 00802	Especial De Pertinencia	ERNESTO ARIZA GOMEZ	JUAN CARLOS OSPINA ROBLEDO	Auto concede apelación efecto suspensivo	02/09/2021
1100131 03013 1992 00586	Ordinario	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	JAIRO SERRANO PINZON	Auto ordena entregar títulos	02/09/2021
1100131 03013 2008 00266	Ordinario	JOHAN PAUL ARBELAEZ ALMANZA	AGRIPINA LEON DE FORERO	Auto obedézcase y cúmplase	02/09/2021
1100131 03013 2011 00079	Ordinario	QBE DEL ISMO COMPAÑIA DE REASEGUROS, INC	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto obedézcase y cúmplase	02/09/2021
1100131 03013 2017 00441	Ejecutivo con Título Hipotecario	CESAR JAIME TORRES VELA	NILSON ENRIQUE FRAGOZO SAURITH	Auto concede apelación efecto suspensivo	02/09/2021
1100131 03013 2018 00434	Verbal	JAIRO HUMBERTO CASTILLO CAÑON	CONSTRUCTORA INCON S.A.	Auto concede apelación efecto suspensivo	02/09/2021
1100131 03013 2018 00516	Especial De Pertinencia	JOSEFINA VERA DURAN	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Sentencia de Primera Instancia	02/09/2021
1100131 03013 2019 00126	Especial De Pertinencia	JOSE MIGUEL SANCHEZ MORENO	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Sentencia de Primera Instancia	02/09/2021
1100131 03013 2021 00251	Ejecutivo Singular	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CONSORCIO JR SEDE	Auto inadmite demanda	02/09/2021

ESTADO No. 060

Fecha: 03/09/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
SECRETARIO